



XXIII EDICIÓN PREMIOS “SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN”

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 OBJETIVO

Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (Valnalón) convoca la **XXIII Edición de los Premios “Semillero de Proyectos Valnalón”**.

El objetivo fundamental de estos premios es reconocer la actividad emprendedora, promoviendo la creación y consolidación de nuevas empresas que se traduzcan en productos o servicios competitivos, con la consiguiente generación de empleo y modernización de la estructura productiva existente en Asturias.

2 PARTICIPANTES

El concurso está dirigido tanto a personas y/o equipos emprendedores que hayan finalizado su proyecto de creación empresarial en el Semillero de Proyectos de Valnalón **entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023**, como a empresas que hayan utilizado este servicio en consolidación, durante el mismo periodo.

Se valorarán proyectos de creación completos y estrategias que supongan una innovación y/o diversificación del tejido empresarial existente, así como los que impliquen la penetración en nuevos mercados.

En consolidación se reconocerá el trabajo en consolidación empresarial que haya realizado una empresa en funcionamiento utilizando los servicios del Semillero de Proyectos de Valnalón con el fin de lanzar nuevos productos y servicios; abrir canales de venta; o realizar cualquier otra adaptación en su modelo de negocio que le permita mejorar y consolidarse en su mercado, por motivos coyunturales o estructurales, y con independencia de su forma jurídica y antigüedad.

3 PREMIOS

Los Premios Semillero de Proyectos de Valnalón resaltarán aquellos proyectos que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Patrocinan:





Se convocan premios para las siguientes categorías:

- **Premio: “Mejor Proyecto Empresarial”**, que será elegido por el Jurado en su reunión previa a la Entrega de los XXIII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.
- **Premio: “Consolidación Empresarial”** que será elegido por el Jurado en su reunión previa a la Entrega de los XXIII Premios Semillero de Proyectos Valnalón
- **Premio: “Mejor Presentación de Proyecto Empresarial”**, que será votado por el público asistente al acto de la Entrega de los XXIII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.
- **Premio: “Compromiso Valnalón”**. Premiado directamente por Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (Valnalón).

1. **“Mejor Proyecto Empresarial”**

- Un premio, patrocinado por CAJA RURAL DE ASTURIAS, con una dotación económica de 2.000€.
- Un premio patrocinado por ASTURGAR, con una dotación económica de 1.000€.
- Un trofeo al “Mejor Proyecto Empresarial” del Semillero de Proyectos Valnalón (XXIII Edición) y cuatro meses gratuitos de alquiler en una de las oficinas/naves del Centro de Empresas de VALNALÓN, con un importe máximo de bonificación de 600 euros. (Base Imponible).

2. **“Consolidación Empresarial”**

- Equipamiento informático, patrocinado por CAPGEMINI.
- Un trofeo a la “Consolidación empresarial” del Semillero de Proyectos de Valnalón (XXIII Edición).

Patrocinan:





3. "Mejor Presentación de Proyecto Empresarial"

- Un premio, patrocinado por la empresa INOXNALÓN S.L., con una dotación económica de 500€.
- Un premio, patrocinado por la empresa PANRIS con una dotación económica de 100€.
- Un trofeo a la "Mejor Presentación de Proyecto Empresarial" del Semillero de Proyectos de Valnalón (XXIII Edición).

4. "Compromiso Valnalón"

- Un trofeo al "Compromiso Valnalón" Semillero de Proyectos de Valnalón (XXIII Edición).

4 JURADO

El Jurado estará integrado por una persona representante de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Langreo
- Dirección General de Empresas, Pymes y Emprendedores del Gobierno del Principado de Asturias
- Asturgar SGR
- Caja Rural de Asturias
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, Langreo y Carreño
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo
- Capgemini
- Inoxnalón
- Panris
- Kombucha Sede (Representante del proyecto ganador 2022)

Patrocinan:





5 SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

Para la selección y evaluación de los proyectos y empresas finalistas en las diferentes categorías se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. “Mejor Proyecto Empresarial”

- Entre todos los proyectos de creación, que se hayan finalizado en el Semillero de Proyectos de Valnalón, entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se realizará una selección previa por parte del personal técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón.
- Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de **finalistas** de esta categoría y serán evaluados por el Jurado de los XXIII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.
- Estos proyectos seleccionados tendrán que participar obligatoriamente en una formación específica denominada “Presentación de Proyectos” (2 horas) para preparar la presentación de los mismos, y acudir a realizarla en el Acto de entrega de los XXIII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

Tanto para la selección previa como para la evaluación final, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Plan de empresa completo**
- **Trabajo realizado** en el Semillero de Proyectos.
- Grado de **madurez** y **viabilidad** del proyecto.
- **Experiencia** del equipo promotor dentro del área de desarrollo.
- Incorporación de elementos de **innovación** del producto, servicio o procesos.
- Volumen de **empleo e inversiones** proyectadas.
- Compromiso con el **entorno y responsabilidad social**.

2. “Consolidación empresarial”

- Entre todos los proyectos de consolidación, que hayan recibido asesoramiento en el Semillero de Proyectos de Valnalón, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. El personal técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón realizará una selección previa.
- Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de **finalistas** de esta categoría. Del trabajo realizado se realizará un Informe de Consolidación que será evaluado por el Jurado de los XXIII Premios Semillero

Patrocinan:



de Proyectos Valnalón.

En todos los casos, tanto para la selección previa como para la evaluación final, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Trabajo realizado en consolidación** en el Semillero de Proyectos.
- **Informe de consolidación**
- Incorporación de elementos de **innovación** del producto, servicio o procesos.
- **Compromiso con el entorno** y responsabilidad social.

3. **“Mejor Presentación de Proyecto Empresarial”**

- Los proyectos finalistas de esta categoría serán los seleccionados como finalistas que optan al Mejor Proyecto Empresarial, y serán evaluados por el público asistente al Acto de Entrega de los XXIII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

4. **“Compromiso Valnalón”**

- El equipo de Valnalón elegirá, entre aquellas empresas, entidades o personas que hayan colaborado de forma activa y comprometida con las actividades y programas de educación y/o promoción emprendedora desarrolladas por Valnalón, entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, con reconocimiento de su especial implicación y compromiso con la cultura emprendedora y el territorio.

6. **FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El fallo del Jurado será inapelable. La reunión se celebrará el **día 11 de junio de 2024** en las instalaciones de Valnalón. El funcionamiento del mismo se regula en el **Anexo I** de estas Bases que estará firmado por todos los integrantes del mismo.

El resultado se hará público en el Acto de entrega de los **XXIII Premios Semillero de Proyectos Valnalón el día 26 de junio de 2024**.

Los miembros del Jurado se comprometen a asistir al Acto de entrega de los Premios.

7. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONFIDENCIALIDAD**

Patrocinan:





**Principáu
d'Asturies**

Consejería de
Ciencia, Empreses,
Formación y Emplegu



Las presentes Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los/las participantes en la página web www.valnalon.com.

La participación en el concurso supone el conocimiento y la aceptación de estas Bases. Cualquier cuestión no prevista en ellas será resuelta por el Jurado de estos Premios.

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas. No obstante, Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., podrá difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los proyectos ganadores y de sus equipos promotores.

En Langreo, a 22 de Mayo de 2024

Doña. Marta F. Pérez Pérez

Directora - Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S

Patrocinan:





ANEXO I

REGLAMENTO DEL JURADO: CONFIDENCIALIDAD XXIII PREMIOS SEMILLERO DE PROYECTOS DE VALNALÓN 11 DE JUNIO DE 2024

FUNCIONES DEL JURADO

Tendrán como funciones específicas las siguientes:

- Recibir los trabajos participantes, debidamente clasificados, que le proporcione el equipo técnico de Valnalón.
- Evaluar, individualmente y con carácter previo a la reunión del Jurado, las candidaturas preseleccionadas de acuerdo a los criterios de las Bases.
- Acudir a la reunión deliberativa telemática para revisar, analizar y discutir las candidaturas.
- Tomar la decisión final, debidamente fundamentada, sobre las candidaturas premiadas o dejarla, en su caso, desierta.
- Comunicar el veredicto final acordado en la sesión mediante la elaboración de un acta.
- Poner en conocimiento de Valnalón cualquier conflicto de interés que les impida tomar una decisión objetiva. En este caso deberá abstenerse tanto en el debate, como en la votación.
- Guardar absoluta confidencialidad sobre las candidaturas, deliberaciones y toda la información relacionada con los proyectos finalistas.
- Acudir al Acto de Entrega de los XXIII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

REUNIÓN DEL JURADO

- La reunión del Jurado se celebrará el día **11 de Junio de 2024** en las instalaciones de Valnalón.
- La secretaría del Jurado será asumida por el Coordinador del Semillero de Proyectos de Valnalón, que actuará con voz, pero sin voto.
- Los acuerdos y decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el Jurado volverá a votar entre esas candidaturas para establecer un desempate. En el caso de que en segunda votación volviese a existir un nuevo empate, el Jurado podrá realizar una tercera votación, o decidir otorgar el Premio de forma compartida entre esas candidaturas. En cualquiera de los casos se deberá dejar constancia en el acta, señalando los motivos que provocaron esa decisión.
- Todos los acuerdos tomados deberán reflejarse en un acta, donde se señalará claramente la fecha, hora, personas del Jurado que participaron y cualquier otra información relevante, y deberá estar ratificada por todos los miembros del Jurado.
- Una vez finalizada la reunión, **el Jurado no podrá difundir el nombre de los proyectos y empresas ganadoras** hasta que este se de a conocer en el Acto de Entrega de los Premios.

Firmado:

DNI:

Patrocinan:

